

Comité Directivo de 4 de julio de 2017

En Madrid, siendo las 08:30 horas del día 4 de julio de 2017, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre el Plan Económico-Financiero de la Comunidad Autónoma de Murcia.

De acuerdo con el *Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2016* publicado por el MINHAFP, la Comunidad Autónoma de Murcia incumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria en 2016, por lo que, de acuerdo con los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, debe formular un plan económico-financiero (PEF) que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto. Este PEF debe someterse a informe de la AIREF antes de su aprobación por los órganos competentes.

La Directora de la División de Análisis Presupuestario presenta al Comité Directivo las principales líneas del Informe sobre el borrador de PEF presentado por la Comunidad Autónoma de Murcia. En síntesis, se considera que las medidas planteadas y la información actual disponible no garantizan el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para 2017 y, por tanto, se formulan una serie de recomendaciones.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

A la vista de lo expuesto, el Presidente de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Informe sobre el Plan Económico-Financiero de la Comunidad Autónoma de Murcia, y (ii) su publicación en la página web de la Institución.

3. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:15 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

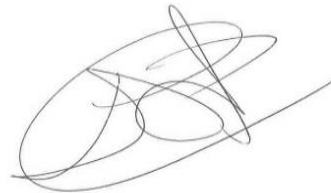
EL PRESIDENTE:

V.º B.º:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JLB", with a horizontal line underneath.

José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "DPM", with a horizontal line underneath.

Diego Pérez Martínez